



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.

JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH
Coordinador Nacional de Movimiento
Ciudadano

Mensaje durante el foro para la Reforma
Electoral y del Estado, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias a la diputada Pilar Lozano por la extensa e
inmerecida presentación.

Saludo con mucho aprecio a todas y todos los diputados que nos
acompañan el día de hoy, particularmente al diputado presidente
Porfirio Muñoz Ledo.

En Movimiento Ciudadano celebramos, por supuesto, que se abra la
puerta de este Poder Legislativo para discutir un tema trascendental
para la vida pública, como lo es una reforma del Estado,
eventualmente una reforma electoral.

Permítanme iniciar diciendo lo siguiente: Una reforma electoral no
es necesariamente buena o mala, en todo caso una reforma lo que
deber hacer es tratar de resolver problemas o problema estructural
particular. La pregunta, me parece, con la cual deberíamos iniciar
esta discusión es ¿cuál es la línea rectora de la reforma electoral
que hoy se pretende impulsar? Dicho en otros términos, ¿cuál es el
problema estructural que queremos resolver?

Debo decir que la pregunta no es ociosa porque a juzgar por algunas
de las iniciativas que he tenido oportunidad de revisar,

particularmente desde la fuerza mayoritaria, me parece que no hay claridad sobre los objetivos normativos.

Sí hay claro en la discusión pública en la serie de iniciativas y en cómo se está discutiendo en otros ámbitos, en otras esferas, dónde están los objetivos políticos de una eventual reforma y me parece que donde hay claridad es en el intento por introducir la revocación de mandato para que el presidente puede hacer campaña política en el 2021. Pero, fuera de ese objetivo político particular, no estoy muy claro de qué es lo que se quiere corregir del sistema electoral.

Y cuando no hay claridad de lo que se quiere corregir o no hay claridad en los objetivos, me parece que el peligro es que se pueden generar consecuencias imprevistas y, por supuesto, daños irreparables al sistema democrático.

Déjenme tratar de compartir con ustedes lo que desde Movimiento Ciudadano identificamos como dos problemas puntuales, que por cierto no son exclusivos de la arena electoral, pero que sí valdría la pena abordar con mucha puntualidad si discutimos una reforma de carácter electoral. El primero es el derroche de recursos públicos y el segundo es el desencanto de los ciudadanos.

La mejor muestra la vimos en el proceso electoral justo del 2019 hace apenas unas semanas, que al igual que los anteriores estuvo marcado por un despilfarro de recursos públicos y, sin embargo, obtuvo una de las participaciones electorales más bajas de la historia con apenas el 31 por ciento de la participación.

Pero si vamos a entrar a una discusión en materia electoral déjenos dejar claro que bajo ninguna circunstancia se debe poner a competir en el contexto de una reforma electoral los principios democráticos, sea cual sea la reforma que queremos, los principios de equidad, pluralismo, representatividad, certeza, transparencia e, incluso, austeridad deben ser complementarios, deben ser compatibles. Ningún principio democrático es intercambiable o prescindible. Permítanme decirlo en estos términos, poner a competir principios es una perversidad.

Bajo este entendido, no es aceptable que una vez en el poder una mayoría pretenda dismantelar las instituciones democráticas que justamente permitieron o le permitieron llegar al poder. En una metáfora futbolística, es como si después de ganar una reta pues

quisiéramos hacer más chiquitas las porterías, eliminar el fuera de lugar o, incluso, quitarle el silbato al árbitro.

Discutamos una reforma que nos permita combatir el derroche de recursos públicos y, al mismo tiempo, recuperar el encanto ciudadano sin alterar, subrayo, los principios democráticos del sistema electoral.

Permítanme compartir con ustedes cinco preguntas con respuestas tentativas. Primero, ¿podemos tener elecciones más baratas y menos burocracia electoral? la respuesta es: sí, pero nunca a cambio de la independencia y profesionalización de las autoridades electorales.

Hacer más barato el sistema electoral en su conjunto implica dos cosas fundamentales, por un lado, emprender un proceso de desregulación y disminución de las atribuciones de la autoridad electoral, más del 70 por ciento del presupuesto electoral se va a la burocracia electoral nacional y local, pero no se trata solamente de recortar recursos en renglones del presupuesto a partir de la intuición o a partir de la ocurrencia, porque hablar de elecciones implica una discusión de carácter sistémico, de manera que quitar atribuciones y de regular la función electoral debe sostenerse con racionalidad.

La austeridad, permítanme hacer este comentario, no puede partir ni desde la ingenuidad, ni desde la mordacidad con la que hoy, por ejemplo, están los hospitales sin medicinas o programas de gobierno que son francamente inoperantes.

En este sentido, por ejemplo, nosotros suscribimos la posibilidad de avanzar en la regulación e implementación de la urna electrónica para tener a la posteridad elecciones más baratas y, quiero pensar, más limpias.

Otro ejemplo que debe estudiarse es eliminar el monitoreo de medios que realiza el INE, transitando al mismo tiempo a un modelo de comunicación menos espotizado y más liberal, donde resulte necesario contar con una unidad de monitoreo de medios y un aparato de censura que el año pasado nos costó casi 250 millones de pesos.

Por otro lado, hacer más barato el sistema electoral también pasa por un proceso de armonización y homologación de los OPLE, donde existan, por supuesto, indicadores de desempeño claros, tabuladores, topes de gastos y simetrías organizacionales para todos los entes.

Simplemente para dimensionar esta necesidad basta ver que sólo cinco OPLE concentran el 50 por ciento del presupuesto de los 32 organismos locales del país y esto no se debe a un factor meramente poblacional, sino más bien a una falta de rigor en la distribución de recursos; por ello, revisemos su funcionamiento sobre las bases de la racionalidad y fortalezcamos la autonomía y eficiencia de los OPLE.

Yo diría: no caigamos ni en el extremo de quienes a partir de los excesos de algunos organismos quieren desaparecerlos sin entender las consecuencias o en el extremo de quienes no quieren corregir absolutamente nada.

Segunda pregunta. ¿Podemos tener un sistema de partidos más barato? Sí, pero garantizando la equidad en el acceso a los recursos. Si un partido ganó el pasado proceso electoral con un financiamiento de alrededor de 400 millones de pesos, supongo que todos coincidimos en que no hay razón para que ese mismo partido deba recibir mil 500 millones de pesos sin considerar el financiamiento local que también recibe. Por ello, además de tener un aparato electoral más barato, debemos de tener un sistema de partidos que le cueste menos a los mexicanos.

Nosotros creemos que es posible transitar a un proceso de disminución gradual del financiamiento a los partidos políticos a través del establecimiento de topes igualitarios, lo que implicaría necesariamente modificar la fórmula, donde en esta fórmula de distribución se atiende mucho más la equidad que la proporcionalidad y en donde podamos alcanzar prácticamente en un futuro posterior la eliminación del financiamiento público a los partidos políticos como lo ha propuesto Movimiento Ciudadano.

Tercero. ¿Podemos tener otro modelo de comunicación política? Sí, cambiando los spots por las ideas. Déjenme explicarme, de avanzar en la desregulación de las funciones electorales, particularmente en el monitoreo y censura de spots, lo que ya dijimos redundaría en un

importante ahorro, entonces nos llevaría a transitar a la erradicación de la espotización de la política.

En la campaña de 2018, los ciudadanos fueron bombardeados tan sólo durante 90 días con 23 millones de spots. Claramente hay un hartazgo ciudadano, un descontento que nos obliga a corregir esto de inmediato.

En Movimiento Ciudadano propones: primero, cambiar el modelo de distribución de tiempos en radio y televisión para que sea totalmente equitativo y, segundo, reducir drásticamente para los periodos de campaña los tiempos asignados a los partidos políticos y, en tercer lugar, que los tiempos restantes, incluyendo los del INE y del propio gobierno federal, se destinen a más y mejores debates.

Cambiamos spots por la posibilidad de construir espacios para la confrontación de ideas, eso sí representaría un verdadero ahorro y una mejora en la calidad de nuestra democracia.

Cuarta pregunta. ¿Podemos tener un Congreso que cueste menos? Sí, pero sin destruir la pluralidad política y sin fórmulas que construyan mayorías artificiales.

En Movimiento Ciudadano sostenemos que es una irresponsabilidad estigmatizar la representación proporcional; esta figura tiene una justificación original, garantizar la pluralidad y la representatividad.

La representación proporcional iguala el voto de cada ciudadano, cuando menos en el caso mexicano sus efectos compensatorios permiten corregir las imperfecciones que tiene el propio sistema mayoritario.

Por ello una reforma electoral que busque combatir el desencanto no pasa por eliminar la representación proporcional, sino justamente por hacerla proporcional.

En el 2012, el entonces partido mayoritario, obtuvo el 38 por ciento de los votos y alcanzó el 50 por ciento de la composición de la Cámara.

En el 2015 el partido mayoritario tuvo el 30 por ciento y alcanzó el 40 por ciento en la representación y en el 2018, el hoy partido

mayoritario obtuvo el 32 por ciento de los votos y alcanzó prácticamente el 40 por ciento de las diputaciones.

Hay que garantizar, dicho en otros términos, que cada voto valga, acabar con la cláusula de sobrerrepresentación e impedir que cada figura de mayoría relativa se utilice para crear, no para crear mayorías artificiales al interior de los órganos legislativos.

Por supuesto que la disminución del tamaño de las cámaras es una discusión pendiente en nuestro país que no atiende necesariamente al tema electoral.

Termino. Pregunta número cinco. ¿Se puede legislar la revocación de mandato? Sí y seguramente muchas otras figuras de participación ciudadana, pero siempre como mecanismo de control democrático y no como instrumento de campaña permanente.

En Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos que no es posible hablar de una reforma electoral si no tomamos en serio la democracia directa y participativa, porque la democracia no se reduce al voto, la democracia se oxigena con la participación ciudadana.

Creemos en la participación ciudadana como un derecho no como una concesión del poder o como una concesión de los gobiernos; creemos en la revocación de mandato como una herramienta al servicio de los ciudadanos para quitar a los gobernantes de manera democrática, pero no como un instrumento al servicio del poder para intervenir en las preferencias electorales.

Lo hemos propuesto en varias ocasiones, sí a la revocación de mandato como prerrogativa exclusiva de los ciudadanos y sin interferir en los procesos electorales y sí a las herramientas de consulta ciudadana para que los ciudadanos hagan oír su voz, no para legitimar decisiones arbitrarias de un gobierno cualquiera que sea su color o su composición.

En resumen, ¿podemos hacer una reforma para enfrentar el derroche y el desencanto? Sí, pero sin poner a competir los principios de la democracia, replanteando funciones de la autoridad electoral para que sea más eficiente y no pierda ni un ápice de autonomía, privilegiando la eficiencia de las autoridades, recalibrando, por supuesto, el sistema de partidos y transformando

el modelo de comunicación y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Muchas gracias por su atención.

--ooOoo--